

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCO**

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO**

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 18:00 dieciocho horas del día miércoles 3 tres de agosto de 2005 dos mil cinco, se celebró la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentarías Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, REMBERTO HENRÁNDEZ PADILLA, HÉCTOR MORENO VALENCIA, GUILLERMO MUÑOZ FRANCO Y HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO.**

El Secretario Ejecutivo da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 4 cuatro Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** declaró la existencia de quórum y abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM, EN CASO DE CUMPLIRSE LO ESTIPULADO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.
----	--

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

II.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 8 Y 20 DE JULIO DE 2005, ASÍ COMO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA LLEVADA A CABO EL 29 DE JULIO DE 2005.
III.	PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DEL GASTO DEL INSTITUTO PARA EL AÑO 2005.
IV.	PROPUESTA Y DISCUSIÓN DEL ACRÓNIMO QUE UTILIZARÁ EL INSTITUTO.
V.	ASUNTOS GENERALES.
VI.	CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El Presidente del Consejo propone que el desahogo del punto cuatro del orden del día se pase al punto dos y recorrer los de Lectura, Aprobación y Firma de las Actas de las Sesiones anteriores y la Presentación, análisis y en su caso aprobación de la estructura administrativa y del gasto del Instituto para el año 2005 dos mil cinco.

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, con la modificación propuesta por el Presidente y en votación económica fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los cuatro Consejeros Titulares que representan la totalidad de sus integrantes y cumplirse con el requisito que estipula el artículo 45 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, existe el quórum legal para su desarrollo.

II. Pasando al punto número dos del orden del día modificado y aprobado, el Presidente Licenciado Augusto Valencia López informa que existe una propuesta del Consejero Remberto Hernández Padilla para definir las siglas o acrónimo que identificarán a este Instituto ante los medios y en la imagen institucional que se desarrolle del mismo, por lo cual se le concede el uso de la voz para presentar su propuesta.

El Consejero Remberto Hernández Padilla refiere, gracias señor Presidente, compañeros Consejeros, a continuación me permito dar lectura a un documento elaborado por su servidor en el cual formulo diversas consideraciones para sustentar mi propuesta de que al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco se le identifique con las siglas ITEI, el cual presento a continuación:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

*"La Sigla del Instituto de Transparencia
e Información Pública de Jalisco"*

Distinguidos compañeros Consejeros Ciudadanos que integran el "Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco":

En la Primera Sesión Ordinaria de nuestra institución, celebrada el día 8 de junio, puse a su amable consideración una propuesta para que se oficialice la sigla mediante la cual se ha de conocer nuestro instituto. Dado que a la fecha no se ha tenido respuesta, en esta tercera sesión ordinaria reitero mi propuesta.

Un ciudadano ilustrado sabe que sigla es la abreviatura que se forma a partir de la inicial de las palabras claves que integran el título o el nombre completo de algo. Sabe que existen siglas que a las cuales se les ha agregado vocales, a otras se les ha insertado una consonante, todo ello con el único objetivo de dar penetración e identidad a su particular sigla como la CNCT, que identifica al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que, con el agregado de las vocales O, y de la "y" minúscula, quedó como CONACYT, ambas vocales hicieron que la sigla fuera eufónica. Sin embargo, existen algunas siglas que hacen difícil su pronunciación, como LFTAIPG que corresponde a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Y, como una instancia encargada de aplicar la referida ley, se creó el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. La realidad motivó que en forma práctica se definiera la particular sigla. Se valoró que fuera eufónica, y dado que toda información gubernamental debe ser pública, se convino en quitarle la "p", quedando simple y llanamente como "IFAI", como todos la conocemos.

En nuestra entidad, la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su reforma del 26 de marzo, anterior, dejó normado, en su artículo noveno, fracción sexta, que la promoción de la cultura de transparencia, la garantía del derecho a la información y las controversias que se susciten serán resueltas a través del "Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco".

Dado que las letras iniciales de cada voz que identifica oficialmente al "Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco" son: "I" de instituto; "T" de transparencia; "e" minúscula e integradora, que fortalece la segunda idea, y que permite la eufonía de la sigla. Le siguen la "I" de información; la "P" de pública y la "J" de Jalisco; de acuerdo con esta lógica la sigla debería de ser: "ITeIPJ".

Sin embargo, desde antes de nacer, a nuestra institución, varias personas la han venido denominaron como "ITIP", quitándole la "e" (integradora) y la "J" (de Jalisco). En algunos medios de comunicación la definieron como "ITAIP". Y, para que ya no haya duda de cómo debe de ser públicamente conocida nuestra institución, se pone a la aprobación de los señores consejeros, lo siguiente:

PROPUESTAS:

Exactamente igual que lo hizo el "IFAI", a nuestro instituto puede quitársele la "P" (de pública). También considero innecesario poner la "J" al referir que es Jalisco. En concreto, quedaría como ITEI.

O, definir el nombre como ya comúnmente se le identifica como ITIP.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

SEÑORES CONSEJEROS, ustedes tienen el voto que determinará el cómo se deberá de conocer nuestra instituto.

*Pongo a su amable consideración mi propuesta.
Guadalajara, Jalisco, 3 de Agosto de 2005.*

Profr. REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA"

Después de escuchar la propuesta del Consejero Remberto Hernández Padilla, los Consejeros expresaron los siguientes puntos de vista:

El Consejero Guillermo Muñoz Franco refiere que desde la integración de este Organismo, los medios nos han identificado en sus diversas notas como ITIP, incluso en lo personal cuando presenté mi propuesta en el expediente para formar parte de este Consejo ante la Comisión de Participación Ciudadana e Información Pública, en la portada señalé la abreviatura del Instituto como ITIP.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo considera que este Consejo debe valorar el posicionamiento que se ha dado ante los medios de comunicación de este Organismo y al cual se refieren como ITIP y en caso de llegar a cambiar estas siglas de identificación, el impacto negativo que traería por la costumbre ya generada y la cual se cambiaría de aprobarse la propuesta del compañero Remberto Hernández Padilla.

El Consejero Héctor Moreno Valencia expone ante los Consejeros que es mejor decidir en el seno de este Consejo, cómo queremos que se identifique fonéticamente al Instituto y una vez acordado, generar la estrategia correspondiente para que la población y los medios de comunicación nos identifiquen bajo el acuerdo que aquí se apruebe.

El Presidente del Consejo Licenciado Augusto Valencia López hace referencia que al tramitar la cédula de inscripción del Instituto ante el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia asignó las siglas ITI en el trámite respectivo, por lo que nos encontramos ante tres opciones para decidir que acrónimo o siglas utilizará este Organismo en su imagen institucional, la propuesta del compañero Consejero Remberto Hernández Padilla como "ITEI"; la que ha sido utilizada por los medios de comunicación desde la integración del Instituto hasta la fecha como "ITIP" y la asignada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Registro Federal de Contribuyentes como "ITI".

Se sometieron a votación las propuestas anteriormente referidas quedando aprobada por unanimidad la propuesta del Consejero Remberto Hernández Padilla, formalizándose al efecto el siguiente

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

ACUERDO.- Las siglas que se utilizarán a partir de esta fecha para identificar al Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco serán las de "ITEI", las cuales deberán utilizarse en la imagen institucional de este Organismo.

III. En lo que respecta a este punto del orden del día con la modificación aprobada, corresponde el desahogo de la Lectura, aprobación y firma de las Actas de las Sesiones Ordinarias de Consejo celebradas los días 8 ocho y 20 veinte de julio así como la extraordinaria llevada a cabo el 29 veintinueve de julio, todas del presente año 2005 dos mil cinco, expresando el Presidente que las mismas fueron elaboradas y remitidas a los Consejeros, previamente por el Secretario Ejecutivo del Instituto, Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez.

El Consejero Héctor Moreno Valencia en uso de la voz propone ante el Consejo que se omita la lectura de las tres actas en virtud de que las mismas fueron recibidas con anterioridad por cada uno de nosotros vía correo electrónico y más bien si existe alguna observación en su contenido, que se realice en este momento de manera puntual.

El Presidente pone a consideración la propuesta de la dispensa en la lectura de las actas materia de este punto del orden del día, la cual es aprobada en votación económica y ahora pregunta a cada uno de los Consejeros si tienen alguna observación en el contenido de las actas antes de someterlas a aprobación.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco manifiesta tener una observación en el acta de fecha 20 veinte de julio de 2005 dos mil cinco, ya que en la misma se expresa que fue entregado a los Consejeros un Proyecto de Reglamento Interior del Instituto y que él en lo personal no lo recibió.

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez informa que efectivamente en esa Sesión les fue entregado pero un Anteproyecto de Reglamento Interior del Instituto, como un trabajo preliminar realizado por esta Secretaría, y el efecto en el desahogo de ese punto del orden del día fue únicamente que los Consejeros lo recibieron y trabajarán sus observaciones en otras reuniones que se lleven a cabo por ellos, refiriendo además que el mismo se encontraba en las carpetas personalizadas que se entregan en cada Sesión a los Consejeros, por parte de la Secretaría Ejecutiva y que en esa misma fecha les fue enviado también por correo electrónico los archivos contenidos en la carpeta de trabajo.

Una vez solventado lo anterior, el Presidente del Consejo Licenciado Augusto Valencia López somete a votación de los Consejeros, el contenido de las Actas de las Sesiones Ordinarias de Consejo celebradas los días 8 ocho y 20 veinte de julio así como la Sesión Extraordinaria que tuvo verificativo el día 29 veintinueve de julio todas de 2005 dos mil cinco.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

El Consejo **APRUEBA** por unanimidad las Actas de las Sesiones Ordinarias de Consejo celebradas los días 8 ocho y 20 veinte de julio, así como la Sesión Extraordinaria que tuvo verificativo el día 29 veintinueve de julio, todas de 2005 dos mil cinco.

En virtud de lo anterior, el Presidente del Consejo solicita al Secretario Ejecutivo recabar en este momento la firma de los señores Consejeros en los documentos aprobados en este punto.

IV. Pasando al punto número cuatro el Consejero Presidente Augusto Valencia López inicia la presentación de la estructura administrativa y del gasto operativo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, para el año 2005 dos mil cinco, auxiliándose de un proyector para ir explicando cada uno de los contenidos de esta propuesta.

El Presidente expresa que la estructura administrativa esta planteada de acuerdo al presupuesto que se tiene asignado en este año de 2005 dos mil cinco y también a las funciones más apremiantes que debe iniciar este Instituto para este primer periodo, fue elaborado con base en los niveles que actualmente tiene establecidos para cada categoría el Gobierno del Estado de Jalisco y en concordancia a la resolución tomada por el Comité Técnico de Valoración Salarial en cuanto al nivel del Presidente y del Secretario Ejecutivo. Asimismo también se está planteando contar con personal por honorarios para que no se afecte al presupuesto y se pueda destinar lo requerido para el equipamiento del Organismo.

Esta propuesta de gasto está formulada de conformidad a una administración eficiente ya que no se está utilizando más del 70% setenta por ciento en servicios personales y el resto está distribuída en otras partidas.

Una vez que escucharon esta presentación, los Consejeros expusieron los siguientes puntos de vista:

El Consejero Remberto Hernández Padilla refiere que no se puede dejar el área de comunicación social como esta contemplada en la estructura presentada en este punto, ya que el nivel de sueldo no es acorde a la responsabilidad que debe tener la persona que ocupe esta posición, la está ubicando a nivel de intendencia o de mensajero; esta área es determinante en el Instituto y se puede apreciar también en el IFAI y en lo que nos refiere nuestra propia Ley, específicamente lo estipulado en el Capítulo VI sexto, para que se tome responsabilidad en este particular. No es posible que se esté contemplando tener una Dirección Administrativa con un nivel de ingreso como está plasmado y al área de comunicación social se le está proponiendo un ingreso mínimo.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco pregunta que si esta presentación es para que se analice detenidamente por el Consejo o cuál es la mecánica que se plantea, ya que debe

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

contar con consistencia jurídica y administrativa y este proyecto carece de ambos aspectos. Las funciones de este Instituto van más allá de tener una coordinación de relaciones y dejar fuera como lo ha señalado ya el Consejero Remberto Hernández Padilla, el área de Comunicación Social ya que es una parte fundamental en la función pública y en la función política, en lo personal yo veo que no tiene cuadratura el organigrama planteado.

En concreto propone que se incluya en este Organigrama una Dirección de Vinculación y Promoción de la Cultura de la Transparencia y una Dirección de Comunicación Social.

El Consejero Héctor Moreno Valencia pregunta que si esta propuesta de personal debe estar contratada para el día 23 de septiembre y es para el funcionamiento del Instituto hasta el mes de diciembre?

El Presidente le contesta que efectivamente, estará proyectado ir contratando una parte del personal para la segunda quincena del mes de agosto y el resto para el mes de septiembre, sin incluir al Presidente y al Secretario Ejecutivo ya que estos se consideran en la plantilla a partir de sus nombramientos.

El Consejero Héctor Moreno Valencia expresa que si a esta estructura planteada se pueden ir agregando los espacios que se consideren necesarios en función de la disponibilidad presupuestal, estaría de acuerdo en aprobar este proyecto ya que está en función de lo que se tiene y de las funciones que se tienen que generar en esta etapa.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo refiere no estar de acuerdo con que la Coordinación de Relaciones sea en aspectos Internacionales, considerando que ésta área debe dedicarse a las Relaciones con los Sujetos Obligados y al aspecto de Comunicación Social.

El Consejero Remberto Hernández Padilla manifiesta que en concordancia con el punto de vista del Consejero Héctor Moreno Valencia, la Coordinación de Relaciones debe conformarse por el área de comunicación social y por la Coordinación de Informática y que así quede eventualmente hasta el mes de diciembre, ya que para el año que viene deberá adecuarse de conformidad a las propuestas que ya se han generado.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco reitera que no está de acuerdo en la propuesta presentada por el Presidente del Consejo, ya que es la única que se tiene, que no debe someterse a votación ya que él puede traer a este Consejo otra propuesta diferente y está inconforme en que se someta a votación de los Consejeros, pueden incluirse las propuestas de otras dos direcciones sin pasarnos del presupuesto y se puede mover el organigrama en función al presupuesto que se tiene y debemos cumplir con lo que nos marca la Ley.

El Presidente reitera que esta propuesta se ha formulado tomando como base la limitante del presupuesto y el inicio de funciones que debe realizar el Instituto a la brevedad, que

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

no es posible dejar para otra Sesión su votación ya que incluso se tiene más de un mes trabajando en ello y no se han recibido propuestas distintas, al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública le pasó que solicitaron una estructura ideal de acuerdo a sus funciones y terminaron trabajando con lo que les fue autorizado.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco expresa nuevamente que si esto se le hubiera enviado con anterioridad podría tener una base para poder pronunciarse en cuanto a su aprobación, pero como no fue así votará en contra al momento en que se pase a ese punto del desahogo de este tema.

El Consejero Remberto Hernández Padilla considera que en el Organigrama parece que la Coordinación de Informática depende de la Coordinación Financiera; asimismo pregunta si llegare a aprobarse este organigrama ya se contrataría al personal para estos puestos.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López contesta que no esta subordinada la Coordinación de Informática a la Coordinación Financiera y a la pregunta respecto de la contratación efectivamente una vez que sea aprobado se continuará con esa etapa.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco reitera que no está de acuerdo con la propuesta presentada y pide al Presidente y al Secretario que se le mande previamente cualquier documento para su análisis y que no por cuestiones de tiempo externos presionados para aprobar estos aspectos. Por otra parte fundamenta su desacuerdo en el sentido de que la estructura presentada por el Presidente del Consejo no está ajustada a la Ley de Transparencia e Información Pública de Jalisco, una de las funciones principales que este Instituto debe brindar es precisamente fomentar la cultura de la transparencia y que hay ausencia de esta área específica; por otro lado la capacitación que plantea la Ley de Transparencia no está contemplándose ningun área en este organigrama y por último la Comunicación Social ya que incluso es la imagen del Instituto, es un área sustantiva y a mi me parece que no llena lo que la Ley de Transparencia del Estado Jalisco y si son las direcciones que van a quedar solicito que se abran a examen por oposición toda la estructura.

El Presidente del Consejo refiere que las actividades de fomento a la cultura de la transparencia, capacitación y comunicación, serán atendidas por la estructura que hoy se presenta, con base en las posibilidades de cada área, en atención a la preocupación planteada por los Consejeros, haciendo énfasis en que en virtud de que los Consejeros ya tienen en sus manos el anteproyecto del presupuesto del Instituto para el año 2006 dos mil seis, será de vital importancia los aportes que ustedes generen para enriquecer la estructura y poder generar las inercias necesarias para poder atender lo que la Ley establece, reiterando que esta es una estructura preliminar inicial que se irá desdoblado conforme al presupuesto del siguiente año.

El Consejero Remberto Hernández Padilla expresa que ratifica lo que dijo al principio y reitera la posición del Consejero Guillermo Muñoz Franco, en el sentido de que no se está

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

tomando en cuenta el Capítulo VI sexto de la Ley en lo que se refiere a la promoción de la cultura de la transparencia, solicita que se quite al Coordinador Financiero y que esa función la asuma el Secretario Técnico y que en su lugar se incluya un Coordinador que se encargue de la Promoción de la Cultura de la Transparencia, si no hacemos caso a la Ley y le damos importancia a los que manejan los números; este Anteproyecto y el de la siguiente Sesión no debe ser aceptado por que lo presenta la Secretaría de Finanzas.

El Presidente lo interrumpe para señalarle que no lo está presentando la Secretaría de Finanzas, que esos son los formatos que el Gobierno del Estado utiliza para la programación y presupuestación de cada ejercicio y que este es un Organismo Público Autónomo, pero debemos de cubrir la forma en la que se están formulando todos los presupuestos en una concordancia administrativa.

El Consejero Remberto Hernández Padilla nuevamente hace hincapié en que no se justifica que exista el Coordinador Financiero, que mejor esas funciones las asuma el Secretario Ejecutivo y que ese sueldo se destine a un Coordinador de Fomento a la Cultura.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo manifiesta que solicitó desde la primera Sesión al Presidente y al Secretario Ejecutivo que se le mandaran los documentos de las sesiones con tres días de anticipación, lo cual no ha sucedido; por otra parte considera que hay problemas de acomodo en la estructura que se planteó, pero es posible aprobarse como está, ya que no se han generado las condiciones para justificar una Dirección de Comunicación Social; en cuanto a la Cultura de la Transparencia lo pueden hacer la Dirección Jurídica o los propios Consejeros y en aras de no generar un problema contable sugiere acomodar el organigrama y especificar la función de cada puesto.

El Consejero Héctor Moreno Valencia expresa que las cosas se hacen entre lo deseable y lo posible, si el organigrama cumple lo necesario para el primer trabajo del Instituto que iniciará sus operaciones precisamente en un mes con veinte días, debemos aprobarlo para poder iniciar con los ensayos respecto de los procedimientos para la atención de los sujetos obligados, las pruebas del software que se va a implementar para las consultas ciudadanas.

El Consejero Héctor Ontiveros Delgadillo propone formular un cronograma de actividades y que los Consejeros concurren a la sede de este Instituto para realizar estos trabajos, tales como el diseño de los formatos para las resoluciones por ejemplo; por otra parte considera de primordial importancia trabajar en el diseño de los perfiles de cada uno de los puestos que se van a contratar, ya que deben ser muy exigentes para que se obtengan los resultados esperados de cada persona que se designe en los puestos, sugiere aprobar este organigrama y trabajar en las funciones y perfiles de cada posición.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

El Consejero Héctor Moreno Valencia coincide en que debe votarse esta propuesta, ya que si no se tiene la estructura básica para empezar a trabajar en el mes de septiembre, no vamos a tener la capacidad de atender las peticiones de la ciudadanía.

El Consejero Remberto Hernández Padilla expresa que en este organigrama se privilegia la burocracia sobre la funcionalidad y se opone al mismo porque no se está cumpliendo la Ley de Transparencia, porque no se está atendiendo la Promoción de la Cultura.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López refiere que las funciones de promoción de la cultura de transparencia, promoción y capacitación se van a asumir por todos los integrantes de la estructura general que se apruebe.

El Consejero Remberto Hernández Padilla expone que si la Coordinación de Relaciones asume las funciones de la Promoción de la Cultura estaría de acuerdo en votar a favor de la propuesta presentada.

El Presidente manifiesta que sí se estaría en posibilidad de llevar a cabo esta modificación-

El Consejero Héctor Moreno Valencia considera que la promoción de la cultura de la transparencia cruza toda la estructura del Instituto y no solo al puesto del Coordinador, ya que todas las actividades que hagamos cotidianamente van fortaleciendo e implementando una nueva promoción de la cultura, por ejemplo si se publica una edición de la Ley se está fomentando esta cultura.

El Consejero Remberto Hernández Padilla también solicita que no se considere el área de comunicación social como un simple boletín.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López refiere que si no hay algún otro comentario en esta parte del análisis de la propuesta planteada en este punto del orden del día, se somete a votación la misma obteniéndose el siguiente resultado

Con 4 cuatro votos a favor, emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Remberto Hernández Padilla, Héctor Moreno Valencia y Héctor Ontiveros Delgadillo y el voto en contra del Consejero Guillermo Muñoz Franco por las razones y consideraciones vertidas con anterioridad, se **APRUEBA POR MAYORÍA** la estructura administrativa y el gasto del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco para el año 2005 dos mil cinco.

V. En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente refiere que en este punto no se tiene contemplado desahogar algún asunto respecto del cual pueda tomar alguna determinación este Consejo, por lo que si no existe inconveniente por los Consejeros y en caso de que ninguno de los presentes quiera plantear ante el Consejo alguna propuesta para su aprobación, se pase a la clausura de esta Sesión Ordinaria de Consejo.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO
3 DE AGOSTO DE 2005**

Los Consejeros **APRUEBAN** en votación económica por unanimidad esta propuesta y se pase al siguiente punto que consiste en la clausura de la Sesión.

VI. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida a las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos del día de su fecha esta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta.



LIC. AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO



REMBERTO HERNÁNDEZ PADILLA
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR MORENO VALENCIA
CONSEJERO TITULAR



GUILLERMO MUÑOZ FRANCO
CONSEJERO TITULAR



HÉCTOR ONTIVEROS DELGADILLO
CONSEJERO TITULAR



LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, CELEBRADA EL 3 TRES DE AGOSTO DE 2005 DOS MIL CINCO, MISMA QUE CONSTA DE 11 ONCE HOJAS INCLUYENDO LA PRESENTE.-----